

Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial

En aplicación de los principios de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), según lo dispuesto en el artículo 4, en relación con el artículo 8, ambos de la citada LCSP, para justificar el procedimiento de licitación de compra pública precomercial, se emite el presente,

INFORME

A propuesta del Responsable del Proyecto TREMIRS de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” (en adelante Fundación CCMIJU) sobre la necesidad consistente en la contratación de la Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial, SE DEJA CONSTANCIA de lo siguiente,

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

La Fundación CCMIJU es una entidad con personalidad jurídica propia cuyos fines son, principalmente, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito sociosanitario. Dentro de su labor investigadora la Fundación ha obtenido financiación para ejecutar el proyecto «SISTEMAS DE CIRUGÍA ROBÓTICA DE MÍNIMA INVASIÓN (TREMIRS)», con número de expediente CPI-2019-33-1-TRE-14 enmarcado dentro de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación (Línea FID-CPI) del Ministerio de Ciencia e Innovación con un presupuesto total de 7.345.300,00€, ha sido cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación de 5.876.240,00 € y cofinanciado en un 20% por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura por un total de 1.469.060,00€.

El proyecto TREMIRS “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión” tiene como principal objetivo resolver las necesidades del Sistema Sanitario Extremeño y Español en el ámbito de la cirugía mínimamente invasiva mediante el desarrollo de soluciones innovadoras en robótica quirúrgica que mejoren los sistemas existentes en el ámbito de la cirugía laparoscópica y microcirugía. Este proyecto busca mejorar el servicio prestado al paciente, mejorar ergonomía del cirujano y ofrecer mayores prestaciones al equipo quirúrgico, con el consiguiente aumento en la calidad asistencial.

De esta forma, nos encontramos ante la obligación de ejecutar un proyecto que implica la contratación de empresas externas mediante procedimientos de Compra Pública Innovadora (CPI), que desarrollen soluciones innovadoras en robótica quirúrgica en el ámbito de la cirugía laparoscópica y la microcirugía; soluciones que no pueden ser desarrolladas por el personal de la Fundación CCMIJU, dado que implican una gran especialización técnica.

Además, debido a la regulación de la citada línea FID-CPI, se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios.

Solución innovadora para el reto de plataforma robótica de microcirugía del proyecto “Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)”, en el marco de un proceso de Compra Pública Precomercial

SEGUNDO. Insuficiencia de medios materiales:

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el punto anterior, es necesario contar con la infraestructura y medios materiales necesarios para poder desarrollar los servicios de investigación contratados mediante procedimientos de CPI, al tratarse de prestaciones específicas y concretas que requieren un soporte técnico y tecnológico adecuado

TERCERO. La externalización de la prestación del servicio así como de la ejecución del proyecto de investigación es cumplir con la regulación de la citada línea Línea FID-CPI del Ministerio de Ciencia e Innovación, alcanzando un alto grado de eficiencia en la ejecución del proyecto y la consecución de los objetivos del mismo de forma satisfactoria de acuerdo con la normativa asociada a la cofinanciación de Fondos FEDER concedida.

CUARTO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, firma el presente informe, en Cáceres a la fecha de la firma electrónica,

D. Juan Alberto Sánchez Margallo
Responsable del Proyecto TREMIRS